

1948



1998

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 140/98, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional La Plata, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de DOS (2) libros, ofrecida por la Fundación Tecnológica Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
**Rectorado**

///...

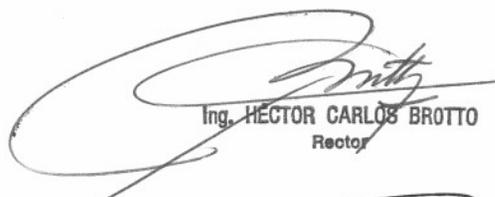
gional La Plata en su Resolución Nº 140/98, por un monto total-  
de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -  
la Facultad Regional a la Fundación Tecnológica, adjuntando co-  
pia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Di-  
rección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Fa-  
cultad Regional La Plata a los efectos pertinentes. Cumplido, -  
archívese.

RESOLUCION Nº 326/98



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*